

Santiago, 03 de Septiembre 2015

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 274

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la XIV DIRECCION METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE requiere cancelar los servicios asociados a los requerimientos N° 131; que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: **1413015**, cuya descripción es: **CANCELA GASTOS COMUNES UNIDAD DE MELIPILLA Serrano N°334 OF 101-102-103-104-105 Y BODEGAS 1-2-3 mes de Agosto 2015.**

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente como copropietario con la Sociedad **THENSO S.A. RUT 99.589.950-7**, por el arriendo del Inmueble de la Unidad de Melipilla, contrato N°2395 del 01-03-2015 vigencia 5 años, por tanto los Gastos comunes se cancelan a la **COMUNIDAD EDIFICIO SOL ANDINO RUT 53.322.440-7.**

DETALLE	MONTO
Oficina 101	\$ 29.764
Oficina 102	\$ 28.937
Oficina 103	\$ 65.164
Oficina 104	\$ 37.956
Oficina 105	\$ 64.112
Bodega 01	\$ 6.238
Bodega 02	\$ 5.988
Bodega 03	\$ 5.963
Total	\$ 244.122

RESUELVO:

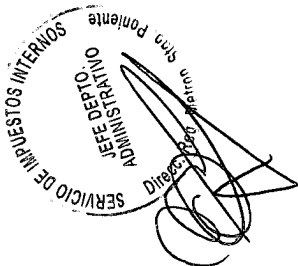
I. **AUTORIZASE** la cancelación de los servicios relacionados con la **COMUNIDAD EDIFICIO SOL ANDINO RUT 53.322.440-7**, proceso de adquisición identificado por el código **1413015, GASTOS COMUNES**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. **CARGUESE** el gasto total, que asciende a \$ **244.122** (doscientos cuarenta y cuatro mil ciento veintidos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **9**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL



**D.R.M.S.PONIENTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORDEN DE COMPRA**

FONO: 09-3193221

FAX :

SEÑORES: COMUNIDAD EDIFICIO SOL ANDINO.

DIRECCION: Serrano 334 , Melipilla.

R.U.T. : 53.322.440-7

Persona de contacto : Fernando Pino Silva

mail: fernandopinosilva@hotmail.com

Códig Artículo	CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
			Valor Unitario	TOTAL
		Pago Gastos Comunes mes de AGOSTO 2015 Unidad de Melipilla ubicada en Serrano 334, Melipilla		
	1	Oficina 101	\$ 29.764	\$ 29.764
	1	Oficina 102	\$ 28.937	\$ 28.937
	1	Oficina 103	\$ 65.164	\$ 65.164
	1	Oficina 104	\$ 37.956	\$ 37.956
	1	Oficina 105	\$ 64.112	\$ 64.112
	1	Bodega 01	\$ 6.238	\$ 6.238
	1	Bodega 02	\$ 5.988	\$ 5.988
	1	Bodega 03	\$ 5.963	\$ 5.963
		El SII mantiene un contrato vigente como copropietario con la sociedad THENSO S.A., RUT 99.589.950-7, por el arriendo del Inmueble de la Unidad de Melipilla Contrato N° 2395 del 01-03-2015 vigencia 5 años		
		Cuenta 532.09.02.02 Gastos Comunes.		
		Romero 3226 3er piso	NETO	\$ 244.122
			Exento de Iva	\$ -
			TOTAL	\$ 244.122

Facturar a Servicio de Impuestos Internos

XIV Dirección Regional Santiago Poniente- RUT: 60.803.000- K- Romero 3226 Santiago

Coordinador de Servicio: EDUARDO OSSES P.

ROMERO 3226 SANTIAGO FONO: 3953261-3275

R.U.T. : 60.803.000-K

(Handwritten signature)
Jefe Depto. Administrativo
Direcc. Reg. Metrop. Stgo. Pnte.

(Handwritten signature)

DIRECTOR REGIONAL



EDIFICIO SOL ANDINO
SERRANO 334
MELIPILLA

MELIPILLA, 31 de agosto de 2015.-

SEÑORES
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
PRESENTE

De mi consideración:

Adjunto rendición de gastos comunes y la distribución a cada oficina o bodega, según corresponda, todo referido al mes de AGOSTO DE 2015, agradeciendo su preocupación por el pago a la mayor brevedad, dentro de los diez días de recibida la presente cobranza, a fin de cubrir los costos contingentes.

El pago debe ser efectuado mediante cheque nominativo y cruzado a nombre de "Comunidad Edificio Sol Andino" Además puede ser depositado en la Cuenta Corriente del Banco Santander N° 68690803 o mediante transferencia electrónica. En caso que opte por cualquiera de las dos últimas opciones, ruego remitir copia del depósito o transferencia, al correo electrónico que más adelante indico.

Sírvase efectuar cualquier consulta a mi correo electrónico fernandopinosilva@hotmail.com o al celular 09-3193221.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


FERNANDO PINO
ADMINISTRADOR

NOTA: El valor total a pagar es de \$ 244.122.-, según el siguiente detalle

Of. 101 \$ 29.764.-	Of. 102 \$ 28.937.-	Of. 103 \$ 65.164.-	Of. 104 \$ 37.956.-
Of. 105 \$ 64.112.-	Bodega 1 \$ 6.238.-	Bodega 2 \$ 5.988.-	Bodega 3 \$ 5.963.-

COMUNIDAD EDIFICIO SOL ANDINO
SERRANO 334 MELIPILLA
RUT: 53.322.440-7

Nº00043

RECIBO DE GASTOS COMUNES CANCELADOS

Los montos que se detallan corresponden a la oficina 101A105 BOD 1-2-3

1.- Cuota del mes de AGOSTO 2015 \$ 244122=
2.- Intereses _____ \$ _____
3.- Multas _____ \$ _____
4.- Otros _____ \$ _____

MELIPILLA, 31 de agosto de 2015.-

TOTAL PAGAR \$ 244122-

SON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS
MELIPILLA. SEPTIEMBRE

Cheque _____
Banco _____

Nombre del receptor del pago
Firma y timbre Administración

(emitir cheque nominativo y cruzado a nombre Comunidad Edificio Sol Andino)

S.11

Ajuntado rendición de gastos comunes y la distribución a cada oficina o bodega, según corresponda, todo referido al mes de AGOSTO DE 2015, agradeciendo su preocupación por el pago a la mayor brevedad, dentro de los diez días de recibida la presente cobranza, a fin de cubrir los costos contingentes.

El pago debe ser efectuado mediante cheque nominativo y cruzado a nombre de "Comunidad Edificio Sol Andino" Además puede ser depositado en la Cuenta Corriente del Banco Santander N° 68690803 o mediante transferencia electrónica. En caso que opte por cualquiera de las dos últimas opciones, ruego remitir copia del depósito o transferencia, al correo electrónico que más adelante indico.

Sírvase efectuar cualquier consulta a mi correo electrónico fernandopinosilva@hotmail.com o al celular 09-3193221.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

FERNANDO PINO
ADMINISTRADOR

NOTA: El valor total a pagar es de \$ 244.122.-, según el siguiente detalle

Of. 101 \$ 29.764.- Of. 102 \$ 28.937.- Of. 103 \$ 65.164.- Of. 104 \$ 37.956.-
Of. 105 \$ 64.112.- Bodega 1 \$ 6.238.- Bodega 2 \$ 5.988.- Bodega 3 \$ 5.963.-